



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS**

ACCIÓN DE TUTELA: 520014071002-2025-0154
ACCIONANTE: MARÍA ARLIZA BOLAÑOS ROSERO
ACCIONADO: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

San Juan de Pasto, catorce (14) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

El Despacho, previa revisión del presente asunto, considera necesario requerir a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO para que proceda a publicar en su página web el Oficio No.1203 que contiene el escrito de tutela, los anexos, el auto admisorio por nulidad proferido el 12 de agosto de 2025 y el link del expediente digital para tener acceso a todas las actuaciones surtidas dentro del trámite.

Esto, debido a que, al analizar la constancia de publicación remitida por dicha entidad, se constató que únicamente se ha publicado el auto admisorio.

Por lo anterior el Juzgado Segundo Penal Municipal con Función de Control de Garantías para Adolescentes de Pasto.

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO para que proceda de manera inmediata a publicar el Oficio No.1203 que contiene el escrito de tutela, los anexos, el auto admisorio por nulidad proferido el 12 de agosto de 2025 y el link del expediente, así como también todas las providencias que se surtan en el presente proceso con el fin de notificar y correr traslado a los aspirantes al cargo de “Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 01, correspondiente al proceso de selección “1522 de 2020 Territorial Nariño.”, para que, quienes se encuentren interesados se pronuncien sobre la misma.

Para lo anterior, se anexa el link del expediente digital, a fin de que, también sea publicado por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO con el fin de dar por surtida la notificación de todas las decisiones que se emitan en el curso del presente trámite de tutela:

https://etbcsi-my.sharepoint.com/personal/j02pmagpasto_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fj02pmagpasto%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F01ACCIONES%20CONSTITUCIONALES%2F02ACCIONES%20DE%20TUTELA%2FA%C3%91O%202025%2F52001407100220250015400&ga=1

Asimismo, se le requiere que, una vez realizada la publicación, de manera inmediata remita a este despacho la respectiva constancia de la misma, a fin de ser anexada al proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHANNA SHIRLEY ZARAMA GUERRERO
Jueza Segunda Penal Municipal para Adolescentes
Función de Control de Garantías (E)